

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO TEMPORAL DE TÉCNICO DE APOYO EN EL PROYECTO CORDELIA-GWAS (“El primer estudio de asociación de genoma completo (GWAS) con enfermedad coronaria poblacional a 10 años en más de 100.000 participantes para personalizar la prevención cardiovascular en España” – Ex.: PMP22/00033) (REF.TCOCORD23)

NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela Andaluza de Salud Pública (en adelante “EASP”) convoca un puesto temporal de Técnico de Apoyo en el PROYECTO CORDELIA-GWAS (“El primer estudio de asociación de genoma completo (GWAS) con enfermedad coronaria poblacional a 10 años en más de 100.000 participantes para personalizar la prevención cardiovascular en España” – Ex.: PMP22/00033).

El proyecto está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido en el Reglamento (EU) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (EU) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y quedará sometido a la totalidad de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En concreto, se encuentra dentro de la medida “El primer Estudio de asociación de genoma completo (GWAS) con enfermedad coronaria poblacional a 10 años en más de 100.000 participantes para personalizar la prevención cardiovascular en España”, con número de expediente PMP22/00033, en el que EASP actúa como entidad colaboradora de acuerdo con la Memoria de solicitud del Proyecto aprobada, siendo la FUNDACIO INSTITUT HOSPITAL DEL MAR D’INVESTIGACIONS MÈDIQUES (FIMIM) el centro coordinador y/o beneficiario de la Ayuda. Se enmarca dentro en la inversión 6 denominada Salud del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyendo a la consecución de los objetivos 267 y 268 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (CID).

Las bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El proceso de selección deberá responder al criterio básico de determinación del/de la mejor profesional para el puesto de trabajo, teniendo carácter preferente la incorporación de personas con discapacidad en igualdad de méritos, en el marco de la igualdad de oportunidades en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

DESCRIPCION DEL PUESTO:

Se requiere la contratación de 1 Técnico de Apoyo con titulación de Formación Profesional de grado superior para incorporarse al grupo de investigación del proyecto CORDELIA-GWAS (“El primer estudio de asociación de genoma completo (GWAS) con enfermedad coronaria poblacional a 10 años en más de 100.000 participantes para personalizar la prevención cardiovascular en España” – Exp.: PMP22/00033). La cohorte EPIC-Granada forma parte del proyecto EPIC (European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition) y es una de las 33 cohortes que contribuirá al proyecto CORDELIA-GWAS con la aportación de muestras biológicas de todos los integrantes para su análisis genómico.

Las funciones relacionadas con el perfil del puesto de trabajo con carácter genérico tendrán por objeto,

- Localización y extracción de las muestras biológicas en el contenedor de nitrógeno líquido donde están almacenadas a -180º.
- Gestión de los mapas de carga con la ubicación de las muestras en el soporte de almacenamiento para su traslado.
- Preparación y envío de las muestras en cooperación con el centro coordinador.
- Gestión de las bases de datos generadas para el desarrollo del proyecto.
- Apoyo técnico a los informes técnicos, comunicaciones y publicaciones científicas generados en el marco del proyecto,

así como cualesquiera otras relacionadas con el perfil del puesto de trabajo, funciones que llevará a cabo de acuerdo con los objetivos que le marquen los órganos competentes de la Empresa

CARACTERISTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- Contrato laboral de duración determinada a jornada completa 37,5 H/S (16 meses, celebrado al amparo de Disposición adicional quinta. Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral).
- Salario bruto anual en 12 pagas: 19.100.- Euros/Año
- Centro de Trabajo: Granada

REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

1.1 Requisitos imprescindibles.

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de la CCAA, ni hallarse en in habilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro estado no hallarse inhabilitado o en situaciones equivalentes ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases, a la fecha de presentación de la solicitud de admisión

1.2 Titulación exigible.

- Título de Formación Profesional como Técnico de Laboratorio, o una formación equivalente o superior en ciencias biológicas, químicas o afines.

1.3 Se valorará:

- Experiencia previa en la manipulación de muestras biológicas.
- Conocimiento práctico de técnicas y protocolos de laboratorio.
- Familiaridad con normas de seguridad y buenas prácticas de laboratorio.
- Habilidades para la resolución de problemas y capacidad para seguir instrucciones detalladas.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Dirección de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para la resolución del proceso.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada un currículum vitae y de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorados indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Fotocopia del DNI de la candidatura. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de residencia.
- Copia de la titulación requerida.
- Informe de vida laboral y fotocopia de los contratos donde figure la categoría profesional.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán cumplimentar el modelo normalizado de solicitud de admisión disponible en la web www.easp.es, INDICANDO LA REFERENCIA DEL PUESTO (REF.: (REF.TCOCORD23), adjuntando además en formato electrónico curriculum vitae, documentación acreditativa los méritos profesionales, y se remitirán a la dirección de correo electrónico desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es o bien, remitirlas por correo, en plazo a:

Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. (Área de Personal y Desarrollo profesional)
Campus Universitario Cartuja
Cuesta del Observatorio 4
18011 Granada

El plazo de presentación de las solicitudes, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y anexos, será de quince días a contar desde la publicación en la página web de la Easp www.easp.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 24:00 horas del último día hábil.

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 62/2022 de 3 de mayo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

PROCESO DE SELECCION

Una vez finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, se procederá a constituir la Comisión de Selección, la cual determinará el procedimiento de selección que estime oportuno con objeto de valorar el nivel de adecuación del candidato al puesto.

RESOLUCION DEL PROCESO

La presente contratación laboral estará sujeta al cumplimiento de la normativa legal de aplicación en materia de contratación de personal.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la EASP.

Los listados de los/las candidatos/as participantes en el proceso de selección serán publicados en los tabloneros de anuncios de la EASP, conforme a la normativa de LOPD.

Los datos facilitados por los/las candidatos/as facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos/as del proceso.

CONSIDERACIÓN FINAL

La presentación del/la Candidato/a al presente Proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, a publicidad el día 20 de septiembre de 2.023

Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A